



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

que la Carrera de Especialización en Adolescencia, prevé en su Reglamentación el funcionamiento de un Comité Asesor que colabore con las tareas del Equipo de Conducción, como parte de su estructura de funcionamiento; y,

CONSIDERANDO:

que la Carrera de Especialización en Adolescencia ha sido aprobada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 526/04 modificada por Resolución del Honorable Cuerpo N°600/04, por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N°2/05 y por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N°81/05;

que la Dra. Ana María Brígido, la Dra. Graciela Fabietti, la Dra. Susana Treserra de Guiñazú, y la Dra. Patricia Sherman se han desempeñado como parte del Comité Asesor de la Carrera, la Dirección de la Especialización propone nuevamente la designación de las personas mencionadas;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

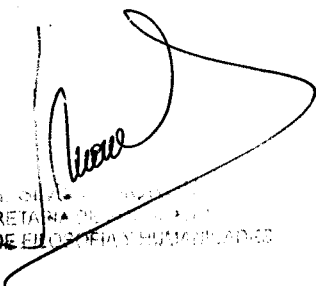
ARTICULO 1º: DESIGNAR desde el 21 de octubre de 2014 hasta el 21 de octubre de 2015 a la Dra. Ana María Brígido, a la Dra. Graciela Fabietti, a la Dra. Susana Treserra de Guiñazú y a la Dra. Patricia Sherman como miembros del Comité Asesor de la Especialización en Adolescencia con mención en Educación o con mención en Psicología del Desarrollo.

ARTICULO 2º: RECONOCER el trabajo de las profesionales mencionadas en el Comité Asesor, en el periodo desde el 1 de agosto de 2013 hasta el 20 de octubre de 2014.

ARTICULO 3º: Comuníquese a las Secretarías de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la Facultad de Psicología, al Director de la Carrera, a las Secretarías designadas, al Área Económico-Financiera y archívese.

CÓRDOBA, 05 NOV 2014
RESOLUCIÓN N°: 1563

l.c


Lia Silvia ...
SECRETARIA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES